

Municipio: José Joaquín de Herrera, Gro.

Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública del 01 de enero al 30 de junio de 2023

Institución acreedora: \_\_\_\_\_ Número de crédito: \_\_\_\_\_ Monto del crédito: \_\_\_\_\_

Tasa de interés contratada: \_\_\_\_\_ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: \_\_\_\_\_ Destino de los recursos: \_\_\_\_\_

Fuente de pago: \_\_\_\_\_ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: \_\_\_\_\_

Fecha de contratación: \_\_\_\_\_ Plazo del crédito contratado: \_\_\_\_\_ Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Guerrero

Fecha de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización de capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización de capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización de capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero		<b>HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO., NO HA CONTRATADO DEUDA PÚBLICA, MOTIVO POR EL CUAL NO EXISTE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DERIVADOS DEL SERVICIO DE DUDA PUBLICA, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023, MOTIVO POR EL QUE ESTE FORMATO NO ES APLICABLE PARA EL PERIODO</b>										
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Total												

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal

Vº. Bº.

\_\_\_\_\_  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador

Elaboró:

\_\_\_\_\_  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

Revisó:

\_\_\_\_\_  
L.C. Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano